

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 901-D-FLCH-17

Lima, 15 de setiembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08231-FLCH-2017 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **MARCO MARTOS CARRERA**.

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. MARCO MARTOS CARRERA**, con código N.º 042013, profesor del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitado para participar en la 11ª edición de la Fiesta del Libro y la Cultura, que se llevará a cabo en el Jardín Botánico de la ciudad de Medellín, Colombia, por lo que solicita licencia con goce de haber del 10 al 17 de setiembre de 2017;

Que mediante Oficio N.º 146-DELIT-17 el Director del Departamento Académico de Literatura, solicita que se le otorgue la licencia solicitada;

Que mediante Informe N.º 061-FLCH-DA-UP-2017 el Jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de setiembre de 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al **Dr. MARCO MARTOS CARRERA**, con código N.º 042013, profesor del Departamento Académico de Literatura, para participar en la 11ª edición de la Fiesta del Libro y la Cultura, que se llevará a cabo en el Jardín Botánico de la ciudad de Medellín, Colombia, del 10 al 17 de setiembre de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



[Firma]
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder

Letras mayúsculas del Perú y América